

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

11236 ALFONSO GALLARDO, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ALFONSO GALLARDO GALVA COLOR, SOCIEDAD ANÓNIMA
UNIPERSONAL
A.G. TUBOS EUROPA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley") se hace público que el 23 de noviembre de 2015 el Accionista Único de Alfonso Gallardo, Sociedad Anónima Unipersonal, ejerciendo las funciones de la Junta general de accionistas, acordó la fusión por absorción de Alfonso Gallardo Galva Color, Sociedad Anónima Unipersonal y A.G. Tubos Europa, Sociedad Anónima Unipersonal (las "Sociedades Absorbidas") por Alfonso Gallardo, Sociedad Anónima (la "Sociedad Absorbente"). La fusión se realiza sin necesidad de aprobación por las juntas generales de Alfonso Gallardo Galva Color, Sociedad Anónima Unipersonal y A.G. Tubos Europa, Sociedad Anónima Unipersonal por ser de aplicación lo previsto en el artículo 49.1.4º de la Ley.

Asiste a los accionistas, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

En Jerez de los Caballeros (Badajoz), 23 de noviembre de 2015.- La persona física representante de Grupo Gallardo Balboa, Sociedad Limitada, Administrador Único de Alfonso Gallardo, Sociedad Anónima Unipersonal, Alfonso Gallardo Galva Color, Sociedad Anónima Unipersonal y A.G. Tubos Europa, Sociedad Anónima Unipersonal, don Francisco Javier Sánchez Fernández.

ID: A150052056-1